

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 5 08 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 6 NOV 2022



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se resuelve aprobar la Directiva N° 0/11-2021-UNTRM-VRAC, "Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional-Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; cuya finalidad es establecer los procedimientos para la contratación y estandarización de pagos para el personal docente de pregrado contratado por servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con el objetivo de regular el proceso sistematizado y estandarizado para la selección, contratación y pago para el personal por servicio docente de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 0511-2022-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 07 de noviembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, los pedidos para la contratación de docentes por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, durante el Semestre Académico 2022-II;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, las certificaciones presupuestales (CCP 004574), (CCP 004634, CCP 004637, CCP 004575, CCP 004580, CCP 004581, CCP 004582, CCP 004583, CCP 004584, CCP 004585, CCP 004587, CCP 004589, CCP 004572, CCP 004573), con Oficio N° 1050-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 11 de noviembre de 2022 y con Oficio N° 1066-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 14 de noviembre de 2022, respectivamente, dando la *conformidad* correspondiente para seguir con el trámite;

Que, mediante Oficio N° 01256-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Directora General de Administración, remite al Vicerrector Académico, las certificaciones presupuestales por el importe total de S/ 32,368.00 (Treinta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes para la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Semestre Académico 2022-II; con la *conformidad* respectiva para la emisión del acto resolutivo;

Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 0744-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, emite el Visto Bueno para la contratación de docentes por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, durante el Semestre Académico 2022-II; por lo que solicita al Señor Rector, autorizar dicha contratación;



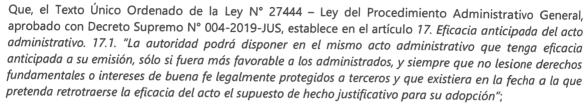
Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°508 -2022-UNTRM/CU







Que, el citado Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2022, acordó autorizar la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, durante el Semestre Académico 2022-II;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Rresidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacía anticipada, durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:

	1 630	1 10 1)-	
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	PERIODO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JOHN ESTUARD REINA CHANG	Ingeniería Ambiental	C.C.M.N. ACTÚALIZADO	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004574	2,720.00
02	SAMIA LITTLY JAHAVELY FERNANDEZ GÜIMAC	Ingenieria Ambiental	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06059	Del 06 de sétiembre	004572	1,904.00
03	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO Nº 06060		004573	1,360.00
04	JOAQUÍN FLORENTINO FACUNDO FRIAS	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06053	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004575	1,088.00
05	DANIEL VILLA ABANTO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06051	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004580	1,360.00
06	HUGO ALEX BAZAN DURAND	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06052	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004581	4,352.00
07	ERIK BAZAN TRUJILLO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06064	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004582	2,176.00
08	CARLOS ALBERTO CHAVEZ CULQUIMBOZ	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06063	Del 09 de setiembre al 24 de diciembre	004583	1,632.00
09	JORGE ALFREDO HERNANDEZ CHAVARRY	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06055	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004584	4,352.00
10	CRISTÓBAL TORRES GUZMÁN	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06056	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004585	1,088.00



Consejo Universitario



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 508 -2022-UNTRM/CU

PEDRO NEY ROJAS BRICEÑO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06057	Del 07 de setiembre al 24 de diciembre	004587	4,352.00
JHONSY OMAR SILVA LOPEZ	Ingeniería Ambiental	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06058		004589	1,088.00
JAMES BACALLA CHAVEZ	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06054		004634	1,632.00
KELVIN MENDOZA LLANOS	Ingeniería Civil			004637	3,264.00
	JHONSY OMAR SILVA LOPEZ JAMES BACALLA CHAVEZ	JHONSY OMAR SILVA LOPEZ Ingeniería Ambiental JAMES BACALLA CHAVEZ Ingeniería Civil	JHONSY OMAR SILVA LOPEZ Ingeniería Ambiental JAMES BACALLA CHAVEZ Ingeniería Civil C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06058 C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06054 KELVIN MENDOZA LLANOS Ingeniería Civil C.C.M.N. ACTUALIZADO C.C.M.N. ACTUALIZADO	JHONSY OMAR SILVA LOPEZ Ingeniería Ambiental JAMES BACALLA CHAVEZ Ingeniería Civil Ingeniería Civil C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06058 24 de diciembre 24 de diciembre N° 06054 Del 06 de setiembre al 24 de diciembre N° 06054 Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	N° 06057 al 24 de diciembre 004587 JHONSY OMAR SILVA LOPEZ Ingeniería Ambiental C.C.M.N. ACTUALIZADO Del 24 de agosto al 24 de diciembre 004589 JAMES BACALLA CHAVEZ Ingeniería Civil C.C.M.N. ACTUALIZADO Del 06 de setiembre al 24 de diciembre 004634 KELVIN MENDOZA LLANOS Ingeniería Civil C.C.M.N. ACTUALIZADO Del 06 de setiembre 004634

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago previa presentación de su informe de actividades y la conformidad por parte del área usuaria a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Policarpio Chauca Valqui Dr RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
PORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZDINAS"

A. CARMEN ROSA HUAMAN SECRETARIA GENERAL

SYNOT